



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5061

DECRETO N° **8295/** 2017

ARICA, 02 de Junio de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CHOQUE PACAJE MARCO ANTONIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5061				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SANDWICHS, PLATOS PREPARADOS, VENTA DE HELADOS, BEBIDAS Y AGUAS ENVASADAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 785				
Nombre del Contribuyente	CHOQUE PACAJE MARCO ANTONIO				
Rut	11611428-3				
Dirección Particular	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 785				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	25/05/2017	Otorgación N°	8-5061	Fecha	01/06/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MCF/MC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988